

Ars celebrandi:

el esplendor del Misterio viviente del Señor manifestado en la liturgia

Cango. Dr. Ricardo Valenzuela

Antecedentes

Como parte de la reflexión conviene detenernos en los términos: celebrar, belleza y liturgia, misterio, interpretación, hermenéutica de continuidad¹.

En este sentido el Papa Benedicto XVI en su Exhortación Apostólica «*Sacramentum Caritatis*» nos dice en el n. 35:

La relación entre el misterio creído y celebrado se manifiesta de modo peculiar en el valor teológico y litúrgico de la belleza. En efecto, la liturgia, como también la Revelación cristiana, está vinculada intrínsecamente con la belleza: es «*veritatis splendor*». En la liturgia resplandece el Misterio pascual mediante el cual Cristo mismo nos atrae hacia sí y nos llama a la comunión. En Jesús, como solía decir san Buenaventura, contemplamos la belleza y el fulgor de los orígenes². Este atributo al que nos referimos no es mero esteticismo sino el modo en que nos llega, nos fascina y nos cautiva la verdad del amor de Dios en Cristo, haciéndonos salir de nosotros mismos y atrayéndonos así hacia nuestra verdadera vocación: el amor³.

Partiendo de lo anterior, podemos hacer un análisis sobre la “problemática actual” que se ha hecho costumbre y luego referirnos al “magisterio” en torno al «*Ars celebrandi*» con la finalidad de profundizar sobre el auténtico sentido de la actualización del Misterio Pascual.

Problemática actual

- Es necesario, por tanto, que los sacerdotes sean conscientes de que nunca deben ponerse ellos mismos o sus opiniones en el primer plano de su ministerio, sino a Jesucristo. Todo intento de ponerse a sí mismos como protagonistas de la acción litúrgica contradice la identidad sacerdotal⁴.
- Es importante que la solución al mismo parta de los sacerdotes, los cuales deben empeñarse ante todo en conocer de manera profundizada los libros litúrgicos, y también a poner fielmente en práctica sus prescripciones.
- El fenómeno de la “desobediencia litúrgica” se ha extendido de tal forma, por número y en ciertos casos también por gravedad, que se ha formado en muchos una mentalidad por la cual en la liturgia, salvando las palabras de la consagración eucarística, se podrían aportar todas las modificaciones consideradas “pastoralmente” oportunas por el sacerdote o por la comunidad.

¹ Necesidad de una hermenéutica de la continuidad con referencia también a una correcta lectura del desarrollo litúrgico después del Concilio Vaticano II: cf. *Discurso a la Curia Romana* (22 diciembre 2005): AAS 98 (2006), 44-45.

² Cf. *Serm.* 1, 7; 11, 10; 22, 7; 29, 76: *Sermones dominicales ad fidem codicum nunc denuo editi*, Grottaferrata, 1977, pp.135, 209 s., 292 s., 337; Benedicto XVI, *Mensaje a los Movimientos Eclesiales y a las Nuevas Comunidades* (22 mayo 2006):AAS 98 (2006), 463.

³ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22.

⁴ Benedicto XVI, *Sacramentum Caritatis*, n. 23.

- La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en la Instrucción «*Redemptionis Sacramentum*» señala otras causas, entre ellas un falso concepto de libertad⁵ y la ignorancia.
- Esta última en particular se refiere no sólo al conocimiento de las normas, sino también a una comprensión deficiente del valor histórico y teológico de muchos textos eucológicos y ritos: “Los abusos encuentran, finalmente, muy a menudo fundamento en la ignorancia, ya que por lo general se rechaza aquello de lo que no se capta el sentido más profundo, ni se conoce su antigüedad”⁶.

Magisterio sobre el «*Ars celebrandi*»

- No consiste sólo en la perfecta ejecución de los ritos de acuerdo con los libros
- En el espíritu de fe y adoración con los que éstos se celebran – no se puede sin embargo realizar si se aleja de las normas fijadas para la celebración⁷
- Modo con el que se favorece la participación del Pueblo de Dios en el Rito sagrado es la adecuada celebración del Rito mismo
- El «*ars celebrandi*» es la mejor premisa para la «*actuosa participatio*»
- El «*ars celebrandi*» proviene de la obediencia fiel a las normas litúrgicas en su plenitud
- Es precisamente este modo de celebrar lo que asegura desde hace dos mil años la vida de fe de todos los creyentes⁸.

Conclusiones

Conviene entender que la actualización del Misterio Pascual nos coloca delante un paradigma celebrativo concreto:

- «*Signum unitatis*» y «*Vinculum caritatis*»
- «*Lex orandi*» y «*Lex Credendi*»
- «*Via pulchritudinis*»
- Contemplación

⁵ “No es extraño que los abusos tengan su origen en un falso concepto de libertad. Pero Dios nos ha concedido, en Cristo, no una falsa libertad para hacer lo que queramos, sino la libertad para que podamos realizar lo que es digno y justo”: Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Redemptionis Sacramentum*, n. 7.

⁶ Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Redemptionis Sacramentum*, n. 9.

⁷ Sagrada Congregación de los Ritos, *Eucharisticum Mysterium*, n. 20: “Para favorecer el correcto desarrollo de la celebración sagrada y la participación activa de los fieles, los ministros no deben limitarse a llevar a cabo su servicio con exactitud, según las leyes litúrgicas, sino que deben comportarse de forma que inculquen, por medio de éste, el sentido de las cosas sagradas”.

⁸ Benedicto XVI, *Sacramentum Caritatis*, n. 38. Véase el n. 40 desarrolla adecuadamente el concepto.